

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de dos páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de junta de aclaraciones relacionado con el procedimiento PCCPS/CCJ/CHE/01/2025, relativa a la contratación del servicio de protección y vigilancia, en el periodo que comprende del 1 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/CHETUMAL/01/2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO, DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, a 20 de febrero de 2025, siendo las 13:00 horas (hora de Chetumal), los servidores públicos Mtro. Erik Isai Ferrer Solalinde en su carácter de director y la Mtra. Elena Yeladaqui Hernández en su carácter de enlace administrativa, ambos de la Casa de la Cultura Jurídica “ministro José Alfonso Abitia Arzapalo”, además Los CC. Felipe de Jesús López Torres representan de la SSC del estado de Quintana Roo y Fernando Echeverria Ojeda representante de la Empresa Vicmar Seguridad Privada SC, proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/CHETUMAL/01/2025, para la contratación de los servicios de protección y vigilancia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en los puntos 1 y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de protección y vigilancia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, en sus puntos 2 y 4.3.3, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
19 de febrero de 2025, horario de 9:00 a 14:00 horas.	20 de febrero de 2025

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.3
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas podrán enviar el pliego de preguntas a los correos electrónicos ccjchetumal@mail.scjn.gob.mx y Eyeladaqui@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2 , es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

Se hace constar que no se recibieron pliegos de preguntas, pero si la carta manifiesto por interés para participar en la junta de aclaraciones de una empresa en el plazo señalado en la convocatoria/bases de este procedimiento

Persona:	Mario Ernesto Montalvo Hernández
Pregunta	Respuesta
Para acreditar este punto, ¿puedo presentar la renovación 2025 de fecha 7 de noviembre de 2024, con fecha y firma de la SSC del Estado de Quintana Roo, así como factura para prestar los servicios en 2025.?	El dictamen legal, es elaborado por la Dirección de asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Así misma carta bajo protesta de decir verdad en caso de salir adjudicado, a presentar permiso dentro de los 10 días posteriores al fallo. Lo anterior derivado de que el permiso de vigilancia se encuentra en firma por el secretario de seguridad pública.	El dictamen legal, es elaborado por la Dirección de asuntos Jurídicos, Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Persona:	Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo
Pregunta	Respuesta
¿Contaran con alojamiento digno para el descanso intermitente de los elementos operativos?	No

MHZBjBCmAHVfgJxzfNGWHPfOJIMREloqu14sTTndw=



¿podríamos revisarlo con su área jurídica para adecuarlo a las necesidades y compromisos que se adquirieran?	No
¿podríamos ajustarlo inversamente tomando en consideración que somos una institución publica y no una moral?	No
¿Cuentan con algún jefe de seguridad de esa h. casa de la Cultura jurídica para efectos de coordinación y temas de consignas.	No

Aclaraciones Generales

Ninguna

Modificaciones

Ninguna

CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:25 horas del día en que comenzó y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/CHETUMAL/001/2025, para contratación de los servicios de protección y vigilancia del 01 de marzo al 31 de diciembre 2025. - **CONSTE**

MTRO. ERIK ISAÍ FERRER SOLALINDE
R.F.C. FESE860926HR7

MTRA. ELENA YELADAQUI HERNÁNDEZ
R.F.C. YEHE7910147A1


C. FERRER SOLALINDE
REPRESENTANTE DE LA
EMPRESA
VICMARSEGURIDADPRIVADA SC
R.F.C. VSP1202083T2


C. FELIX TORRES LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL ESTADO DE
Q.ROO

MHZBjBCmAHVfgJxotNGWHPiOJiMREIoqu14sTTdw=